

RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso los plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988 de 5 de abril (BOJA de 8 de abril), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el art. 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referido siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de los causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Los Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicha plaza el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificado a todos los interesados con un antelación mínimo de quince días naturales, convocando a todas las aspirantes admitidas a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicha acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de los Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas podrán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sonidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Sevilla, 13 de marzo de 1991. - El Rector, Javier Pérez Royo.

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Escultura. Departamento al que está adscrito: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Modelado. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Gestión Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento al que está adscrito: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Farmacognosia. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología de la Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Compiladores. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Sistemas Digitales I. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Tecnología de las Comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Mediciones, Presupuestos y Valoraciones en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Materiales de Construcción I en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia Teórico-Prácticas en Enfermería Maternal. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA, núm. 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 del R.D. 1427/86,

de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otras, el Art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Art. 6.8 del R.D. 1427/86, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de marzo de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

Plazas convocadas por Resolución de 8 de octubre de 1990 (BOE del 29):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Comisión Titular

Presidente: D. Vicente Flores Luque, CU, Universidad Sevilla

Secretario: D. Diego Sales Márquez, CU, Universidad Cádiz

Vocales: D. Baldomero López Pérez, CU, Universidad Complutense

D. José Luis Sotelo Sancho, CU, Universidad Complutense

D. Rafael Bilbao Duñabeitia, CU, Universidad Zaragoza

Comisión Suplente

Presidente: D. Miguel Angel Galán Serrano, CU, Universidad Salamanca

Secretario: D. Antonio Martín Martín, CU, Universidad Córdoba

Vocales: D. Antonio Soler Andrés, CU, Universidad Murcia

D. Juan Miró Chavarría, CU, Universidad Politécnica Madrid

D. Pedro Antonio Ollero Castro, CU, Universidad Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: Radiología y Medicina Física

Comisión Titular

Presidente: D. José Luis Bascuas Asta, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. Luis Machuca Muñoz, TU, Universidad Cádiz

Vocales: D. Manuel Martínez Morillo, CU, Universidad Málaga

D. Ignacio Carrió Gasset, TU, Universidad Autónoma Barcelona

D. Luciano González y García, TU, Universidad Complutense

Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio Mateo Navarro, CU, Universidad Córdoba

Secretario: D. Santiago Bascuas Meliz CU, Universidad Cádiz

Vocales: D. José Luis Genovés García, CU, Universidad Murcia

D. Angel Redondo García, CU, Universidad Salamanca

D. Santiago Millán Cebrían, TU, Universidad Zaragoza

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión Titular

Presidente: D. Alfonso Fernández Díaz, CEU, Universidad Politécnica Madrid

Secretario: D. Rafael González López, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. Jorge Argüelles García, CEU, Universidad Oviedo

D. Julián José Salt Llobregat, TEU, Universidad Politécnica Valencia

D. Fermín Coll Casals, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

Comisión Suplente

Presidente: D. Javier Aracil Santoja, CU, Universidad Sevilla

Secretario: D. Juan Angel Beira Gil, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. José María Fernández Sarasola, TEU, Universidad Oviedo

D. Pablo Lagún Lasoosa, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria